

Seguro Accidentes y Asistencia de Mascotas



Cobertura

Nuestro seguro cuenta con una cobertura para ti en caso de muerte accidental y además puedes complementar la protección con beneficios pensados en el bienestar de tu mascota, tu perro o gato. Otras coberturas son:

- Cobertura para el titular en caso de muerte accidental hasta UF 500
- Contratación 100% digital
- Asistencias para tu mascota
- Beneficios y descuentos en accesorios y alimentos
- Reembolsos de gastos 100% digital en la app Pawaner
- Ficha clínica de la mascota

Prima y Planes

Prima mensual

Planes	Plan Light	Plan Standard	Plan Full
Muerte Accidental Titular	UF 200	UF 300	UF 500
Prima mensual	0,2516	0,3019	0,4782
Asistencia Mascota	SI	SI	SI

Requisitos de Asegurabilidad

- Persona natural
- Asegurado titular: edad mínima de ingreso es de 18 años, edad máxima de ingreso 64 años y 364 días, edad máxima de permanencia 69 años y 364 días.
- La mascota debe ser gato o perro, edad mínima de ingreso 6 meses

Principales exclusiones

- Para la cobertura de muerte accidental del titular no cubre en caso de suicidio o intento dentro de los 2 primeros años completos, estado de ebriedad, guerras, terrorismo, entre otras.
- Gastos por enfermedades conocidas antes del inicio de cobertura de este seguro.
- Cualquier gasto que se realice dentro del período de carencia

Aplican las exclusiones de cobertura establecidas en el Artículo 4 de las Condiciones Generales de la póliza POL320190128.

Asistencia

El beneficio adicional de “ASISTENCIA PARA MASCOTAS” no es un seguro de BICEVIDA Compañía de seguros S.A., ya que no forma parte de la cobertura contratada. La empresa “PAWER” ha ofrecido a BICEVIDA Compañía de Seguros S.A.

Las coberturas del presente beneficio serán válidas en todo el territorio nacional continental de Chile, incluyendo Isla de Chiloé y excluyendo otros territorios insulares.

Detalle de asistencias:

Asistencia	Descripción	Tope por evento	Eventos
App & Ficha Médica Digital	Acceso a la App de Pawan con ficha médica	Sin Límite	Sin Límite
Televeterinaria	Asistencia telefónica o videollamada para atender inquietudes relacionadas a la mascota	Sin Límite	Sin Límite
Club de Descuentos	Descuento en alimentos y accesorios	Sin Límite	Sin Límite
Apadrinamiento	Apadrinamiento de mascotas abandonadas en refugios	Sin Límite	Sin Límite
Postura de Chip	Reembolso en la postura del chip y acompañamiento en su registro	\$10.000	1 evento
Consulta Veterinaria	Reembolso en una consulta veterinaria preventiva	\$20.000	1 evento
Vacuna Antirrábica	Vacunas antirrábicas	\$15.000	1 evento
Desparasitación	Desparasitación interna o externa trimestral	\$10.000	2 eventos
Hotelería y Pet Sitting	Hotelería	\$25.000	2 eventos
Urgencia Veterinaria	Reembolso en caso de accidentes y/o urgencias en cualquier veterinaria del país	Tope de \$200.000 anuales Deducible de \$30.000 por evento Sin límite de eventos *Esta cobertura aplica sólo Plan Full	

Recuerda que una vez contratado el seguro debes bajar la app de Paver, podrás conocer todos los beneficios que existen para tu mascota:

Pasos para activar

**1. Descarga la app**
Encuétranos en App Store o Google Play como "Paver".

**2. Ingresa con tu RUT**
Tu contraseña inicial es tu RUT sin puntos, guión, ni dígito verificador. Al ingresar por primera vez podrás crear tu propia contraseña.

**3. Comienza a disfrutar tus beneficios**
Accede ahora a televeterinaria, ficha digital y más. En 30 días podrás solicitar reembolsos por los servicios cubiertos de tu mascota.

Podrás revisar tu póliza en tu "Perfil" > "Contratos" en la app Paver.

Denuncia de Siniestros

DENUNCIA FÁCIL

 Teléfono 800 20 20 22

 Web bicevida.cl

 Sucursales

Plazo: hasta 90 días desde la ocurrencia.

Puede hacer la denuncia en su sitio privado de Banco BICE o en el correo denunciadesiniestros@bice.cl

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

La Muerte Accidental del Asegurado, deberá ser informada por cualquier persona a la Compañía Aseguradora tan pronto sea posible una vez tomado conocimiento de la ocurrencia del siniestro, mediante comunicación por escrito en los lugares que Banco BICE y BICE Vida han habilitado para estos efectos.

No obstante, lo anterior, la compañía aseguradora concede un plazo de noventa (90) días corridos desde que fue posible su notificación una vez tomado conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Se deberán presentar a la Compañía Aseguradora los siguientes antecedentes relativos al siniestro:

- a) Certificado de Defunción original del asegurado, con causa de muerte (cuando proceda);
- b) Fotocopia Cédula de Identidad del asegurado o Certificado de Nacimiento original;
- c) Informe Médico;
- d) Parte Policial y Alcoholemia (si correspondiese);
- e) Otros antecedentes tales como, ficha clínica, informes, declaraciones, certificados, dictamen de Invalidez u otros documentos, en especial los relativos al fallecimiento del asegurado o su invalidez por accidente.

En caso de requerirse mayores antecedentes, la compañía aseguradora dispondrá la liquidación del siniestro conforme al procedimiento de liquidación establecido en el D.S. N°1055, de 2012, sobre reglamento de los auxiliares del comercio de seguros, u otro que lo reemplace o modifique.

Postventa: Puede ingresar al sitio web de BICE VIDA (www.bicevida.cl) hacer clic en "Centro de Ayuda" y elegir la opción que corresponda.

También puede contactarse a postventa.seguros@bice.cl

Oferta destinada a personas naturales. La información presentada es sólo un resumen de las principales características del Seguro. Las coberturas, condiciones y exclusiones se rigen según lo dispuesto en las condiciones generales de la póliza, debidamente depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL320190128 (ingrese a www.cmfchile.cl para revisar las condiciones generales de este seguro). Este seguro es intermediado por BICE Corredores de Seguros Ltda. La compañía que cubre el riesgo es BICEVIDA Compañía de Seguros S.A.